

Resolución H. Consejo Directivo

Número:
Referencia: EX-2023-00879914UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y
CONSIDERANDO:
Que el Lic. Horacio Anibal MORS, solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;
Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento MATEMÁTICA designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Lic. Horacio Anibal MORS mediante el cual se le otorgara la calificación de Satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

vigente;

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso del Lic. Horacio Anibal MORS (Leg. 40129 – D.N.I: 24.172.352), a partir del 23 de Noviembre del 2023, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II y ANÁLISIS MATEMÁTICO I, del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

<u>Art. 2°</u>).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución N° 839-HCD-2023, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

<u>Art. 3º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl